



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 045-2021**

Siendo las 07:00 horas del día 28 de setiembre de 2021, se reunieron a través de la plataforma para video conferencias Zoom, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 045-2021 de fecha 28 de setiembre de 2021; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.



El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.



.- Vicepresidenta Académica:

No tiene informes

2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene informes

3.- Presidente:

- No tiene informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

No tiene ningún pedido.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- Oficio N° 111-2021-VPI-UNCA, mediante el cual el Vicepresidente de Investigación, solicita modalidad de trabajo remoto, desde el 01 de octubre de 2021 hasta 31 de octubre de 2021.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Oficio N° 111-2021-VPI-UNCA de fecha 24 de setiembre de 2021, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita realizar trabajo remoto a partir del 01 de octubre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021, señalando que la modalidad de trabajo remoto solicitada, se justifica en función al cumplimiento de la elaboración de documentos de gestión y de cumplir con las actividades previstas en la Resolución Ministerial N° 155-2021-MINEDU.

Al respecto, el Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA mediante Oficio N° 111-2021-VPI-UNCA de fecha 24 de setiembre de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:



ACUERDO:

PRIMERO: ESTABLECER a partir del 01 de octubre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021, la modalidad de trabajo remoto para el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA.

2.- Informe N° 108-2021-OPP-UNCA, por el cual la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita cambio de modalidad de trabajo para la Jefa de la Unidad Formuladora.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora indica que, mediante Informe N° 108-2021-OPP-UNCA de fecha 27 de setiembre de 2021, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, solicita al despacho de Presidencia, cambio de modalidad de trabajo de presencial a remoto, para la Jefa de la Unidad Formuladora, por los días 28,29 y 30 de setiembre de 2021.

Al respecto, el Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA mediante Informe N° 108-2021-OPP-UNCA de fecha 27 de setiembre de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: MODIFICAR el Anexo de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 0276-2021/CO-UNCA de fecha 27 de agosto de 2021, en el extremo que establece la modalidad de trabajo presencial los días 28,29 y 30 de setiembre de 2021, para la Jefa de la Unidad Formuladora de la UNCA, Econ. Elizabeth Maritza Cerna Luna, manteniéndose vigente en sus demás disposiciones.

SEGUNDO.- ESTABLECER la modalidad de trabajo REMOTO los días 28,29 y 30 de setiembre de 2021, para la Jefa de la Unidad Formuladora de la UNCA, Econ. Elizabeth Maritza Cerna Luna.

3.- Oficio N° 280-2021/P-CO-UNCA, a través del cual el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la modalidad de trabajo remoto, en calidad de Presidente de Comisión Organizadora, desde el 29 de setiembre de 2021 hasta el 07 de octubre de 2021.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Oficio N° 280-2021/P-CO-UNCA de fecha 27 de setiembre de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora

de la UNCA, solicita a la Oficina de Secretaría General de la UNCA, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la modalidad de trabajo remoto para su persona, en calidad de Presidente de Comisión Organizadora, desde el 29 de setiembre de 2021 hasta el 07 de octubre de 2021, señalando que deberá realizar trámites presenciales en la Universidad Nacional de Ucayali, a fin de presentar su declaración juradas de Ingresos, Bienes y Renta ante la Contraloría General de la Republica.

Al respecto, el Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Presidente de Comisión Organizadora de la UNCA, mediante Oficio N° 280-2021/P-CO-UNCA de fecha 27 de setiembre de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: ESTABLECER a partir del 29 de setiembre de 2021 hasta el 07 de octubre de 2021, la modalidad de trabajo remoto para el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Siendo las 08:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITE
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUGO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL